



Breve introducción al asesoramiento sobre beneficios y cómo el trabajo afecta los beneficios en el caso de personas con discapacidad y sus familiares

Introducción

Existen diversas razones por las cuales las personas con discapacidad no buscan trabajo en empresas de la comunidad. Una razón es el miedo a perder beneficios como la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por su sigla en inglés) o el Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por su sigla en inglés). Por ejemplo, SSI ofrece un pago mínimo mensual en efectivo a personas mayores, ciegas o con discapacidad que cumplen con los requisitos y tienen ingresos y recursos limitados. Cuando las personas con discapacidad comienzan a trabajar, su ingreso influirá en el monto de su cheque mensual. El monto del cheque de SSI de una persona después de comenzar a trabajar dependerá de la cantidad de horas trabajadas, el salario por hora y otras cuestiones. Dado que cada persona recibirá beneficios diferentes y tiene diferentes situaciones que considerar, es importante reunirse con un asesor de beneficios antes de comenzar a trabajar. Esta introducción al asesoramiento sobre beneficios abordará aspectos básicos a considerar al comenzar a trabajar. No incluye toda la información que tiene que saber, motivo por el cual necesitará asesoramiento sobre beneficios.

Asesoramiento sobre beneficios

Asegurarse de tener una reunión con un asesor de beneficios es un primer paso fundamental al momento de considerar un empleo competitivo integrado. La Administración del Seguro Social (SSA, por su sigla en inglés) estableció los Proyectos de Planificación y Ayuda con los Incentivos de Trabajo (WIPA, por su sigla en inglés) en cada estado, los cuales brindan asesoramiento gratuito a los beneficiarios y receptores de beneficios por discapacidad del Seguro Social. Los Coordinadores de Incentivos de Trabajo en la Comunidad (CWIC, por su sigla en inglés) que reciben capacitación exhaustiva están certificados por la SSA. La SSA cuenta con excelentes recursos disponibles en línea que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://choosework.ssa.gov/library/fact-sheet-benefits-counseling-and-the-path-to-employment>

En Illinois, el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Illinois puede ayudarlo con asesoramiento sobre beneficios [<https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=32448>]. Cualquier persona que reciba beneficios por discapacidad del Seguro Social (SSI o SSDI) y desee trabajar puede recibir servicios de planificación de beneficios en forma gratuita. Aquí encontrará una lista de servicios de planificación de beneficios:

- Explicación de cómo el trabajo afecta sus beneficios.
- Un informe escrito que muestra cómo sus ingresos laborales afectarán sus beneficios.
- Información sobre otros servicios comunitarios.
- Respuestas a preguntas sobre sus beneficios en caso de empezar a trabajar.
- Planificación de beneficios constante, como un nuevo análisis de beneficios si su salario cambia.

- Derivación para resolver obstáculos relacionados con el empleo.

Este recurso no incluye proporcionar un ejemplo de cómo el trabajo afectará su situación específica según los beneficios que reciba. Efectivamente necesitará reunirse con un planificador de beneficios certificado para asegurarse de conocer toda la información importante para tomar una decisión informada acerca de comenzar a trabajar.

¿Debo informar mis ingresos a la Administración del Seguro Social (SSA)?

Si recibe beneficios como SSI, debe informar sus ingresos a la SSA. Cuando sus ingresos aumentan, sus pagos del SSI generalmente disminuyen. No solo debe informar sus ingresos mensuales, sino que también debe comunicar: 1) cuándo comenzó a trabajar, 2) si deja de trabajar, 3) cambios en su salario, incluyendo aumentos y disminuciones, y 4) gastos laborales debido a su discapacidad. Su empleador no es responsable de comunicar la información a la SSA. Puede comunicar esta información de varias maneras: por teléfono, correo postal, en forma virtual o en persona en su oficina local del Seguro Social. Puede crear una cuenta en línea para comunicar su salario mensual en www.ssa.gov/myaccount. Recibirá un recibo para confirmar su información, que debe conservar para sus registros.

Cosas que puede hacer para informar sus ingresos

- Iniciar sesión en su cuenta personal de Mi Seguro Social y enviar la información de su recibo de sueldo mensual en línea.
- Usar el sistema telefónico gratuito automatizado de comunicación de salarios o la aplicación móvil de comunicación de salarios. Llamar gratis al 1-800-772-1213. o al número TTY 1-800-325-0778 en caso de ser sordo o tener dificultades auditivas, antes del día 6 del mes siguiente.
- Enviar sus recibos de sueldo a su oficina local del Seguro Social antes del día 10 del mes siguiente.

Tenga en cuenta que en caso de no comunicar sus ingresos al Seguro Social podría generarse un sobrepago. Esto es algo que debe evitar, ya que podría tener que reembolsar el monto del sobrepago. La SSA proporciona información sobre qué sucede en caso de sobrepago. Puede encontrar esta información en: <https://www.ssa.gov/manage-benefits/repay-overpaid-benefits>

¿Pueden los gastos laborales afectar mis beneficios?

Una de las prioridades del Seguro Social es ayudar a los beneficiarios con discapacidad que desean trabajar. Los programas SSI y SSDI del Seguro Social incluyen diversas disposiciones de ayuda al empleo conocidas como incentivos laborales. Cuando trabaja, los gastos relacionados con su discapacidad que necesita erogar para trabajar pueden afectar sus beneficios.

Uno de estos incentivos laborales se denomina Gastos de Trabajo Relacionados con la Discapacidad (IRWE, por su sigla en inglés). Por ejemplo, debido a su discapacidad, es posible que no pueda usar el transporte público y necesite usar servicios de taxi, transporte accesible u otros tipos de transporte. Este gasto puede deducirse de sus ingresos mensuales. Un IRWE es solo uno de los incentivos laborales disponibles. La SSA tiene una publicación llamada *Red Book - A Guide to Work Incentives and Employment Supports*, que usted puede descargar en línea o solicitar una copia impresa. Un planificador de beneficios puede ayudarle a determinar si sus gastos pueden aprobarse como IRWE o si existen otros incentivos laborales según su situación particular.

IRWE debe cumplir con TODOS estos criterios

El artículo o servicio le permite trabajar;
Necesita el artículo o servicio debido a una discapacidad física o mental;
Usted paga por el artículo o servicio y no recibe un reembolso de otra fuente (como Medicare, Medicaid o una aseguradora privada); y
El costo es "razonable", lo que significa que el costo representa el cargo estándar por el artículo o servicio en su comunidad.

<https://www.ssa.gov/redbook/eng/ssdi-and-ssi-employments-supports.htm?tl=2>

Resumen

Es imposible proporcionar toda la información que necesita respecto de cómo el trabajo afectará sus beneficios en un solo recurso. Visite el sitio web de la SSA. Contiene mucha información fácil de usar. Sus publicaciones son excelentes y gratuitas. Están dirigidas a los beneficiarios. Prepare una lista de preguntas y programe una reunión con un asesor de beneficios para recibir asesoramiento.

Recursos

Trabajar con discapacidad: How We Can Help

SSA Publication No. 05-10095

<https://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10095.pdf>

The Red Book - A Guide to Work Incentives and Employment Supports

SSA Publication No. 64-030, (Red Book)

<https://www.ssa.gov/redbook/index.html>